



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y  
APERTURA DE PROPOSICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2024 SIN  
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE APARATO DEPORTIVO  
PARA EL ÁREA DE ENSEÑANZA DE LAS  
UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

17 de septiembre de 2024

PÁGINA 116

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2024 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 15:00 horas del 17 de septiembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, correspondientes al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE APARATO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE ENSEÑANZA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, el cual se llevara con **RECURSO ESTATAL (FONDO DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS) DEL EJERCICIO 2024** de acuerdo con el presupuesto asignado, y con el fin de normar el procedimiento, se emite la presente acta motivo de esta Licitación, de conformidad con los artículos 34, 35, 61, 72 Fracciones II, IV, V Incisos a, b y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49, 67 y 68 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 9.1 de la convocatoria a la licitación. El acto descrito es presidido por la **MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA, JEFA “A” DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL MEMORÁNDUM NO. OPDSSJ.SGA.DGA.CA.1278/2024 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, servidor público representante de la Unidad Centralizada de Compras designado por la convocante.**

**Primero.** - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a), 65 fracción I y III de la Ley, 68 del Reglamento de la Ley y el numeral 9 de las Bases, el servidor público que preside el acto junto con el representante del Órgano Interno de Control verificó la recepción de proposiciones en sobre cerrado, previo registro de los participantes reportando lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	YESENIA MARGARITA REYES AVILA
2	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	SAMANTHA NATALIA VIDAURRI JIMENEZ

**Segundo.** - Se procede al desarrollo del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-011-2024 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE APARATO DEPORTIVO PARA EL ÁREA DE ENSEÑANZA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”.

Se informa que **2 (dos) PARTICIPANTES** se registraron para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, conforme a lo establecido en el punto 9 de las **BASES**.

Se nombró lista de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la **APERTURA DE PROPOSICIONES**.

Se nombró lista de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la **APERTURA DE PROPOSICIONES**.

Por lo menos un integrante del **ORGANISMO** procede a abrir los sobres, revisando su contenido y firmando las **PROPUESTAS**, verificando de manera general que dichas **PROPUESTAS** contengan los documentos que se solicitó en el numeral 9.1 de las **BASES**, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.

A continuación, se procedió a revisar la documentación presentada por los **PARTICIPANTES** sin entrar al análisis detallado de su contenido de la documentación solicitada en el numeral **9.1** de las **BASES**, a reserva de revisarse cualitativamente las propuestas.

Inciso	Documentos del Punto 9. de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS” de las BASES	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO		LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	
		Presentó		Presentó	
		SI	NO	SI	NO
a)	<b>Anexo 2. (Propuesta Técnica)</b>	X		X	
	-Transcripción textual del <b>Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</b>	X		X	
	<b>Anexo 3. Propuesta Económica.</b>	X		X	

Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO		LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	
		Presentó		Presentó	
		SI	NO	SI	NO
c)	<b>Anexo 4. (Carta de Proposición).</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	X		X	
d)	<p><b>Anexo 5. (Acreditación)</b> o documentos que lo acredite.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él).</li> <li>Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.</li> <li>Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> <li>Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li> <li>Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</li> </ol> </li> </ol> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b>, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b>.</li> <li>Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de acta de nacimiento.</li> <li>Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b>.</li> <li>Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2023, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal</li> </ol> </li> </ol>	X		X	

Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO		LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	
		Presentó		Presentó	
		SI	NO	SI	NO
	en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.				
e)	<b>Anexo 6.</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> ).	X		X	
f)	<b>Anexo 7.</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X	
g)	<b>Anexo 8.</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales  g.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b>	X		X	
h)	<b>Anexo 9</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social  h.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> . h.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	<b>Anexo 10.</b> (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .  i.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	<b>Anexo 11.</b> (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X	
k)	<b>Anexo 12.</b> (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. <b>La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del participante.</b>	X		X	
l)	<b>Anexo 13.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	<b>Anexo 14.</b> (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X	
n)	<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	X		X	
o)	<b>Anexo 17.</b> Manifiesto de responsabilidad en materia de propiedad intelectual.	X		X	

Posteriormente se regresan los documentos originales a los **PARTICIPANTES**.

Se procede a señalar los renglones por los que ofertan los **PARTICIPANTES**, cuyos montos se señalan a continuación:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA COTIZADA	IMPORTE TOTAL (CON IVA INCLUIDO)
JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	PARTIDA ÚNICA	\$435,243.60

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PARTIDA COTIZADA	IMPORTE TOTAL (CON IVA INCLUIDO)
LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	PARTIDA ÚNICA	\$417,600.00

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la LEY y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las **PROPUESTAS**, es que se realizará el **FALLO** de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificará a los **PARTICIPANTES** conforme a lo que establece la propia **CONVOCATORIA**.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los **PARTICIPANTES**, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 64 numeral 6, 72 numeral 1, fracción I, II, IV y V Inciso a y b de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 67 y 68 de su Reglamento.

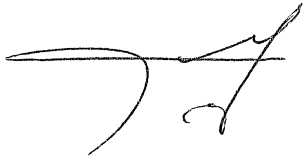



Con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V de la Ley, y lo indicado en el numeral 9.1. de la convocatoria, las proposiciones se rubricaron por los servidores públicos que intervinieron en el acto.

**Tercero.-** De conformidad con los artículos 65 fracciones I y III, 66 numeral 2 de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el dictamen de fallo correspondiente, en cumplimiento con el artículo 65 fracción III, 67 y 69 numeral 1, fracciones de la I a la V, y numerales del 2 al 6, así como el 72, fracción V, inciso c de la Ley y 73 de su Reglamento, el cual será dado a conocer el día **20 de septiembre del 2024** a partir de las **16:00** horas, en el portal de internet <https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree> y se notificará a los **PARTICIPANTES**.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en términos del artículo 70 de la Ley y 49 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en los estrados del **ORGANISMO** por un término de 10 días naturales. Asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los **PARTICIPANTES**.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **15:30** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

**CONSTE.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	JEFA "A" DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE CONFORMIDAD CON EL MEMORÁNDUM NO. OPDSSJ.SGA.DGA.CA.1278/2024 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
DR. JUAN RAMÓN TORRES MÁRQUEZ	SUBDIRECTOR GENERAL MÉDICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO <b>ÁREA REQUIRENTE</b>		
LIC. ELIZABETH MARISOL CEDILLO CAMARENA.	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		



LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
--------------------------------------	---	--	--

**PARTICIPANTES:**

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	YESENIA MARGARITA REYES AVILA		
LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	SAMANTHA NATALIA VIDAURRI JIMENEZ		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----